



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

"Tumbes el Caribe Sudamericano "Playas, Manglares, Bosques y Gastronomía"

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 015-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 15 de marzo de 2017

#### VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes N° 03-2017, de fecha 14 de marzo del 2017, se debatió el noveno punto de Agenda: "Informe Final de Investigación de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente con relación a la ayuda humanitaria".

#### CONSIDERANDO:

De conformidad con la Constitución Política del Perú en su artículo 191° establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

De conformidad con la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

De conformidad con el artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala como una de las atribuciones del Consejo Regional, inciso a) Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, del mismo compendio normativo en su artículo 14° inciso b) tercer párrafo prescribe, que el Consejo Regional para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y normativas, organiza su trabajo en Comisiones;

De conformidad con el artículo 3° numeral 3.3. del Reglamento Interno del Consejo Regional probado con Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR, prescribe que la función fiscalizadora del Consejo Regional la ejercen los Consejeros Regionales y/o Comisiones a través del seguimiento, control de la gestión y conducta pública de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional; así como investigando cualquier asunto de interés público regional, de oficio o a petición de parte;

Que, con el artículo 117°, inciso c), del mismo Reglamento Interno del Consejo Regional, establece que la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se pronuncia sobre asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional, referidas a la finalidad,





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

"Tumbes el Caribe Sudamericano "Playas, Manglares, Bosques y Gastronomía"

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 015-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

misión y las funciones específicas regionales relacionadas al control y supervisión del cumplimiento de normas, contratos, proyectos, estudios ambientales y uso racional de los recursos naturales;

Que, mediante el Dictamen N° 006-2016/CR-CRRNNGMA, del 28 de diciembre del 2016 la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente del año 2016, informa al Pleno del Consejo Regional sobre la investigación de la Adquisición y Entrega de Ayuda Humanitaria del Gobierno Regional de Tumbes durante el periodo de enero del 2015 hasta el 19 de mayo del 2016, mediante el cual recomienda la aprobación del Dictamen y que se eleve a la Fiscalía Especializada en Delito de Corrupción de Funcionarios de Tumbes, quien conforme a sus atribuciones, facultades y normas legales incluirán el presente informe al proceso de investigación y posteriormente determine las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales de los funcionarios o servidores públicos que han intervenido en la compra y reparto de ayuda humanitaria en la Región de Tumbes. Asimismo, recomendaron iniciar proceso administrativo y disciplinario a los funcionarios y servidores que resulten responsables conforme al Informe de investigación de la Compra y Entrega de Ayuda Humanitaria del Gobierno Regional de Tumbes en el periodo de enero del 2015 hasta el 19 de mayo del 2016;



Que, el Dictamen N° 006-2016/CR-CRRNNGMA, del 28 de diciembre del 2016, la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente del año 2016, es suscrito en mayoría por los Consejeros Regionales Ing. Arghelis Leonardo López Salazar – Presidente de Comisión y Sr. Jubencio Vilchez Elias – Secretario de Comisión;

Que, mediante el Informe N° 001-2017/GOB. RE. TUMBES-CR-CORRNGMA, del 03 de marzo del 2017 la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente del año 2016, informa al Pleno del Consejo Regional sobre Informe de investigación de la Compra y Entrega de Ayuda Humanitaria por parte del Gobierno Regional de Tumbes en el periodo de enero del 2015 hasta el 19 de mayo del 2016, mediante el cual proponen: acoger el documento denominado "Dictamen N° 006-2016/CR-CRRNNGMA sobre Informe de investigación de la Compra y Entrega de Ayuda Humanitaria del Gobierno Regional de Tumbes en el periodo de enero del 2015 hasta el 19 de mayo del 2016" formulado por la ex Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente y que habiéndose hecho la rectificación de esta denominación recomiendan que se denomine "Informe de Investigación de la Compra y Entrega de Ayuda Humanitaria por parte del Gobierno Regional de Tumbes en el periodo de enero del 2015 hasta el 19 de mayo del 2016. Asimismo, que el Informe sea trasladado a la Fiscalía



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

"Tumbes el Caribe Sudamericano "Playas, Manglares, Bosques y Gastronomía"

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 015-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Especializada en Delito de Corrupción de Funcionarios de Tumbes, quien conforme a sus atribuciones, facultades y normas legales incluirá el presente informe y todo lo actuado en el proceso de investigación ya iniciado para determinar responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a los que resultan responsables por la presunta acción irregular en la adquisición y distribución de ayuda humanitaria en la Región de Tumbes. De la misma forma recomendaron trasladar el informe al Gobernador Regional para que disponga iniciar proceso administrativo y disciplinario a los servidores que resulten responsables por las presuntas acciones irregulares, tanto denunciado periódicamente, como las halladas de acuerdo al informe de investigación de la Compra y Entrega de Ayuda Humanitaria por parte del Gobierno Regional de Tumbes en el periodo de enero del 2015 hasta el 19 de mayo del 2016;



Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en Sesión Extraordinaria de la fecha, y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N°s. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes, el Pleno del Consejo Regional;

### SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Informe N° 001-2017/GOB. RE. TUMBES-CR-CORRNGMA, formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sobre informe de investigación de la Compra y Entrega de Ayuda Humanitaria por parte del Gobierno Regional de Tumbes en el periodo de enero del 2015 hasta el 19 de mayo del 2016.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Trasladar el Informe N° 001-2017/GOB. RE. TUMBES-CR-CORRNGMA, con la documentación sustentatoria a la Fiscalía Especializada en Delito de Corrupción de Funcionarios de Tumbes, quien conforme a sus atribuciones, facultades y normas legales incluirá el presente informe y todo lo actuado en el proceso de investigación ya iniciado para determinar responsabilidades administrativas, civiles y penales a los que resultan responsables por la presunta acción irregular en la adquisición y distribuciones de bienes dentro del marco de ayuda humanitaria en la jurisdicción de nuestro Departamento.

**ARTICULO TERCERO.-** Trasladar el Informe N° 001-2017/GOB. RE. TUMBES-CR-CORRNGMA al Gobernador Regional para que disponga iniciar proceso administrativo disciplinario a los servidores que resulten



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

“Tumbes el Caribe Sudamericano “Playas, Manglares, Bosques y Gastronomía”

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 015-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

responsables por las presuntas acciones irregulares, tanto denunciado periódicamente, como las halladas de acuerdo al informe de investigación de la Compra y Entrega de Ayuda Humanitaria por parte del Gobierno Regional de Tumbes en el periodo de enero del 2015 hasta el 19 de mayo del 2016.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura de aprobación del acta respectiva.

**ARTICULO QUINTO.-** Disponer la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lc. Yaeline Campos Feijóo  
CONSEJERA REGIONAL